

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
<b>Nombre completo</b>	Periodismo Especializado I
<b>Código</b>	E000005899
<b>Título</b>	<a href="#">Grado en Periodismo</a>
<b>Impartido en</b>	Grado en Periodismo [Cuarto Curso] Grado en Periodismo y Grado en Comunicación Audiovisual [Cuarto Curso]
<b>Nivel</b>	Reglada Grado Europeo
<b>Cuatrimestre</b>	Semestral
<b>Créditos</b>	6,0 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria (Grado)
<b>Departamento / Área</b>	Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG)
<b>Responsable</b>	Manuel Aguilera
<b>Horario</b>	Lunes de 8 a 10 y martes de 8 a 9 horas.
<b>Horario de tutorías</b>	Se comunicará al inicio de curso
<b>Descriptor</b>	Estudio de las particularidades del periodismo especializado. Profundización en tipos de periodismo especializado (económico, político, tribunales y sucesos, cultura y sociedad, deportivo)

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Manuel Alejandro Aguilera Povedano
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Ciencias de la Comunicación
<b>Despacho</b>	22
<b>Correo electrónico</b>	maguilera@cesag.comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura	
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>	
<p>Es requisito del periodista, principalmente el de medios escritos y digitales (periódicos, revistas, etcétera), tener cierto grado de especialización en ámbitos concretos del conocimiento para poder facilitar su acceso al empleo. La especialización en un área convierte al periodista en experto, en líder social de opinión y en auditor excepcional de los poderes públicos, función de las empresas informativas independientes. Además, las técnicas de investigación y el procesamiento de datos son hoy más imprescindibles que nunca para dar un producto de calidad a las audiencias. El periodismo político es un área imprescindible en todos los medios de comunicación porque cumple una función esencial en la sociedad: controlar al poder. Por su parte, el</p>	

periodismo judicial es uno de los más importantes y difíciles de elaborar por su complejidad.

### Prerequisitos

Es necesario dominar la redacción periodística y los géneros informativos. Se recomienda haber superado las asignaturas Fundamentos del Periodismo y Redacción Periodística I y II. Además se debe tener cultura general y un conocimiento avanzado de la actualidad política y judicial local, autonómica, nacional e internacional.

### Competencias - Objetivos

#### Competencias

##### GENERALES

<b>CG06</b>	Desarrollar la capacidad analítica para la comprensión y el análisis de los diferentes relatos y de formatos hipertextuales.
<b>CG07</b>	Conocer el mercado audiovisual y gestionar y promocionar contenidos en diferentes soportes.
<b>CG10</b>	Gestionar los procesos expresivos y tecnológicos implicados en la dirección, producción y postproducción de los diversos productos escritos o audiovisuales
<b>CG13</b>	Conocer la realidad social, cultural, política y de los medios de comunicación y sus interrelaciones en el contexto español, europeo e internacional.
<b>CG14</b>	Conocer la ética y la deontología del profesional de la comunicación así como su ordenamiento jurídico, tanto en lo referente a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión.

##### TRANSVERSALES

<b>CT04</b>	Observar, analizar y procesar informaciones relevantes para emitir juicios fundamentados científicamente.
<b>CT05</b>	Identificar problemas y posibles soluciones y tomar decisiones para una solución eficaz.
<b>CT08</b>	Trabajar en equipo

##### ESPECÍFICAS

<b>CE01</b>	Crear contenidos de forma idónea utilizando los diferentes lenguajes, géneros, formatos y especializaciones propias del Periodismo, así como los diversos soportes, tanto analógicos como digitales
<b>CE03</b>	Planificar y gestionar las fases para la redacción de contenidos específicos, según sea el medio escrito, oral, audiovisual o digital
	Ser perspicaz, ingenioso y creativo a la hora de hallar soluciones eficientes a las distintas

<b>CE06</b>	... de propuestas, ingeniosas y creativas a la hora de manejar contenidos orientados a las distintas problemáticas de los procesos de la comunicación.
<b>CE09</b>	Asumir el liderazgo y actuar en libertad y con responsabilidad, asimilando referentes éticos, valores y principios consistentes en la identificación, análisis, manejo y resolución de conflictos que se plantean en el sistema de la comunicación.

### Resultados de Aprendizaje

<b>RA2</b>	Utilizar críticamente los diferentes lenguajes, géneros y formatos informativos, interpretativos y de opinión, así como de entretenimiento, para aplicarlos a la realidad cercana
<b>RA4</b>	Demostrar la capacidad de comunicación y expresión con coherencia y corrección en el ejercicio profesional.
<b>RA5</b>	Interpretar y definir acciones y discursos propios de la comunicación periodística en sus diferentes especializaciones y formatos.

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

**Bloque 1: Teoría y práctica del Periodismo Especializado, de Investigación y de Datos**

**Bloque 2: Periodismo Político**

**Bloque 3: Periodismo Judicial**

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

#### Metodología Presencial: Actividades

Interacción profesor-estudiante (Presencial/on-line)

Seminarios-Talleres

#### Metodología No presencial: Actividades

Actividades fuera de clase

Estudio y trabajo individual

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Clases teóricas y clases prácticas	
60.00	
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio de teoría, preparación de trabajos, preparación de actividad de evaluación	
90.00	
<b>CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)</b>	

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen final	Recuperable. Es imprescindible un mínimo 4 en el examen final para aprobar la asignatura.	50 %
Trabajos y proyectos	Sólo son recuperables los hechos fuera de clase.	40 %
Participación	No recuperable	10 %

### Calificaciones

Tutorías, prácticas, trabajos, evaluaciones, aula virtual, exámenes. NOTAS IMPORTANTES:

- Las faltas ortográficas y de sintaxis son motivo de suspenso en cualquier parte de la asignatura (prácticas o examen).
- No se realizará media de calificaciones si no se obtiene el mínimo exigido en cada parte.
- La asistencia a clase es obligatoria y, por tanto, no implica calificación.
- Las ausencias injustificadas son motivo de suspenso de la asignatura sin derecho a recuperación.
- Las prácticas de realización obligada en clase no serán recuperables.
- Sólo las prácticas que se realicen fuera del aula serán recuperables. En cualquier caso, deben entregarse el día que marque el profesor para que se puedan recuperar.

#### **Artículo 15 de la normativa CESAG-Comillas**

1. Se denomina escolaridad al proceso de evaluación continua del cual forma parte esencial la asistencia a clase. (RG, art. 93)
2. La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a



cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada a más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico. En el supuesto de que se aplicara esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se extenderá automáticamente a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento de la escolaridad obligatoria de la asignatura.

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Prácticas sobre la asignatura	Al acabar el módulo correspondiente	Al finalizar el módulo correspondiente

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

- Berganza Conde, María Rosa (2005). *Periodismo Especializado*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Fernández del Moral, Javier, coord. (2004). *Periodismo especializado*. Barcelona: Ariel.

### Bibliografía Complementaria

#### Periodismo especializado

- Bernal, Ana (2014), *Herramientas digitales para periodistas*. Barcelona: UOC.
- Campos González, Vicente (2015), *iExtra, extra! Muckrakers, orígenes del periodismo de denuncia*. Ariel. Barcelona.
- Colombo, Furio (1997), *Últimas noticias sobre el periodismo*. Barcelona: Anagrama.
- De Ramón, Manuel, coord. (2003). *10 lecciones de periodismo especializado*. Madrid: Fragua.
- Esteve, Francisco, coord. (1997). *Información Periodística Especializada*. Valencia: Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- Hunter, Mark Lee (2014), *La investigación a partir de historias. Manual para periodistas de investigación*. Unesco. 2014. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002264/226457s.pdf>
- Losada, Ángel; y Esteve, Francisco, coord. (2003), *El periodismo de fuente*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Meyer, Philip (1993). *Periodismo de precisión*. Barcelona: Bosch.
- VV.AA. *Manual de Periodismo de Datos* en español, <http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/>
- Wallraff, Günter (1999) *Cabeza de turco: abajo del todo*. Barcelona: Anagrama.

#### Periodismo político

- Adán, G., Payeras, M (2013): *El complejo comportamiento del voto en Baleares*. Palma: Lleonard Muntaner.
- Borrat, Héctor (1989): *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gili.



- Ramírez, Pedro (2005): *Amarga victoria*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985
- Marimon, A., Serra, S (2012): *Diccionari de partits polítics de les Illes Balears (1900-2008)*. Palma: Leonard Muntaner.
- Muñoz-Alonso, Alejandro (2004): "La Información Política". En Fernández del Moral, Javier (coord.): *Periodismo especializado*. Barcelona: Ariel. Págs. 479-498.
- Reglamento del Parlament de les Illes Balears aprobado el 15 de marzo de 2011. <http://web.parlamentib.es/repositori/PUBLICACIONS/7/bopibs/bopib-07-170.pdf>
- Santmartí, Josep Maria (2003): "Periodismo político: los asuntos de los ciudadanos". En De Ramón, Manuel (coord.): *10 lecciones de periodismo especializado*. Madrid: Fragua. Págs. 61-84.
- Sorensen, Georg (2010): *La transformación del Estado*. Valencia: Tirant lo Blanch.

### Periodismo judicial

- Constitución española de 1978.
- Código Penal.
- Código Civil.
- Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Estatuto de los Trabajadores. Ley Orgánica del Poder Judicial.

### Otros recursos

Aula virtual

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)